



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Resolución de 29 de abril de 2016 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 27 de abril de 2016

De conformidad con los puntos 3 y 4, y el último párrafo del punto 12 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el miércoles día 27 de abril de 2016.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, **el martes día 3 de mayo de 2016, en el intervalo de 9 a 10 horas**, con el fin de incorporarse a continuación a sus respectivos centros.

Del proceso de adjudicación ha quedado excluida la siguiente plaza, por el motivo que se indica a continuación:

- 1/3 sustitución Inglés en el Centro Integrado de Formación Profesional nº 1: incorporación del titular.

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente.
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 11 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015, por el que se establece el sistema de llamamientos para casos excepcionales, se informa de la cobertura, a través de este procedimiento, de las siguientes plazas:

- 1 sustitución Inglés en el IES Nueve Valles. Adjudicada al nº 167 de la lista de esa especialidad.
- 2/3 sustitución (ampliación de contrato de 1/3 anterior) Inglés en el IES Bernardino de Escalante. Adjudicada al nº 168 de la lista de esa especialidad.
- 1 sustitución Matemáticas en el IES Marqués de Manzanedo. Adjudicada al nº 195 de la lista de la especialidad de Tecnología.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 29 de abril de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués